CONSEJERÍA DE MEDIO AMBIENTE

RESOLUCIÓN de 4 de mayo de 2009, de la Secretaría General de la Consejería de Medio Ambiente, por la que se aprueba la relación definitiva de aspirantes admitidos y excluidos a las pruebas selectivas para ingreso en régimen de contratación laboral de carácter fijo para la Categoría de Celador de Medio Ambiente (turno libre) y se fija la fecha de celebración del primer ejercicio.

De conformidad con lo establecido en la base 8.3 de la Orden ADM/1757/2008, de 24 de septiembre («Boletín Oficial de Castilla y León» n.º 199, de 15 de octubre), por la que se establecen las bases comunes que regirán la gestión de los procesos selectivos del personal derivados de la Oferta de Empleo Público de la Administración de la Comunidad de Castilla y León, esta Secretaría General

RESUELVE:

Primero.– Aprobar la relación definitiva de admitidos y excluidos a las citadas pruebas. Estas listas definitivas se encuentran expuestas al público en las Oficinas y Puntos de Información y Atención al Ciudadano de la Junta de Castilla y León, que figuran en el Anexo II de la Orden ADM/1757/2008, de 24 de septiembre. Igualmente, podrán consultarse en la página web de la Junta de Castilla y León *(www.jcyl.es)*, así como en el Servicio Telefónico 012 de Información Administrativa y Atención al ciudadano.

Segundo.– Convocar a los aspirantes, que aparecen admitidos en la lista definitiva, a la realización del primer ejercicio, que se desarrollará en dos fases de acuerdo con lo establecido en la base 2.1 de la Orden ADM/94/2009, de 9 de enero, por la que se convoca concurso-oposición (turno libre) para el ingreso como personal laboral fijo de la Administración de Castilla y León y de sus Organismos Autónomos, en la categoría de Celador de Medio Ambiente y para la constitución de la bolsa de empleo de esta categoría («B.O.C. y L.» de 27 de enero de 2009).

Primera fase: (Marcha por el campo) a realizar el día **16 de mayo de 2009, a las 09:15 horas en el Monasterio de *«La Santa Espina»* de Castromonte (Valladolid).**

Segunda Fase: (Reconocimiento de distintos especímenes de flora y fauna o partes de los mismos, de sus rastros y huellas, armas, artes u otros medios de caza y pesca) se convoca a los aspirantes que resulten aptos en la fase anterior de este primer ejercicio, a realizar el día **30 de mayo de 2009, a las 15:30 horas en el Monasterio de «La Santa Espina» de Castromonte (Valladolid).**

Tercero.– Para acreditar su personalidad, los opositores deberán aportar el Documento Nacional de Identidad, o cualquier otro que les acredite fehacientemente. Deberán ir provistos de ropa y calzado apropiados.

Cuarto.– Contra la presente Resolución, que pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse recurso contencioso administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Valladolid, en el plazo de dos meses contando desde el día siguiente a su publicación, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 8.2 a) y 14.2 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa. Igualmente, con carácter previo y potestativo, podrá interponerse recurso de reposición ante el Secretario General de la Consejería de Medio Ambiente, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente al de su publicación, según lo dispuesto en los artículos 116 y siguientes de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Valladolid, 4 de mayo de 2009.

La Secretaria General,
Fdo.: Ana Álvarez-Quiñones Sanz

RESOLUCIÓN de 4 de mayo de 2009, de la Secretaría General de la Consejería de Medio Ambiente, por la que se aprueba la relación definitiva de aspirantes admitidos y excluidos a las pruebas selectivas para ingreso en régimen de contratación laboral de carácter fijo para la Categoría de Celador de Medio Ambiente (turno promoción interna) y se fija la fecha de celebración del primer ejercicio.

De conformidad con lo establecido en la base 8.3 de la Orden ADM/1757/2008, de 24 de septiembre («Boletín Oficial de Castilla y León» n.º 199, de 15 de octubre), por la que se establecen las bases comunes que regirán la gestión de los procesos selectivos del personal derivados de la Oferta de Empleo Público de la Administración de la Comunidad de Castilla y León, esta Secretaría General

RESUELVE:

Primero.– Aprobar la relación definitiva de admitidos y excluidos a las citadas pruebas. Estas listas definitivas se encuentran expuestas al público en las Oficinas y Puntos de Información y Atención al Ciudadano de la Junta de Castilla y León, que figuran en el Anexo II de la Orden ADM/1757/2008, de 24 de septiembre. Igualmente, podrán consultarse en la página web de la Junta de Castilla y León *(www.jcyl.es)*, así como en el Servicio Telefónico 012 de Información Administrativa y Atención al ciudadano.

Segundo.– Convocar a los aspirantes, que aparecen admitidos en la lista definitiva, a la realización del primer ejercicio, que se desarrollará en dos fases de acuerdo con lo establecido en la base 2.1 de la Orden ADM/82/2009, de 15 de enero, por la que se convoca concurso-oposición (turno de promoción interna) para el ingreso como personal laboral fijo de la Administración de Castilla y León y de sus Organismos Autónomos, en la categoría de Celador de Medio Ambiente («B.O.C. y L.» de 27 de enero de 2009).

Primera fase: (Marcha por el campo) a realizar el día **16 de mayo de 2009, a las 09:00 horas en el Monasterio de *«La Santa Espina»* de Castromonte (Valladolid).**

Segunda Fase: (Reconocimiento de distintos especímenes de flora y fauna o partes de los mismos, de sus rastros y huellas, armas, artes u otros medios de caza y pesca) se convoca a los aspirantes que resulten aptos en la fase anterior de este primer ejercicio, a realizar el día **30 de mayo de 2009, a las 15:15 horas en el Monasterio de «La Santa Espina» de Castromonte (Valladolid).**

Tercero.– Para acreditar su personalidad, los opositores deberán aportar el Documento Nacional de Identidad, o cualquier otro que les acredite fehacientemente. Deberán ir provistos de ropa y calzado apropiados.

Cuarto.– Contra la presente Resolución, que pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse recurso contencioso administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Valladolid, en el plazo de dos meses contando desde el día siguiente a su publicación, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 8.2 a) y 14.2 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa. Igualmente, con carácter previo y potestativo, podrá interponerse recurso de reposición ante el Secretario General de la Consejería de Medio Ambiente, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente al de su publicación, según lo dispuesto en los artículos 116 y siguientes de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Valladolid, 4 de mayo de 2009.

La Secretaria General,
Fdo.: Ana Álvarez-Quiñones Sanz

CONSEJERÍA DE FAMILIA E IGUALDAD DE OPORTUNIDADES

RESOLUCIÓN de 28 de abril de 2009, de la Secretaría General de la Consejería de Familia e Igualdad de Oportunidades, por la que se aprueba la relación definitiva de admitidos y excluidos en el concurso-oposición (turno libre y de personas con discapacidad) para el ingreso como personal laboral fijo de la Administración de Castilla y León y de sus Organismos Autónomos en la categoría de Cocineros.

De conformidad con lo establecido en la Base Octava 8.1 de la Orden ADM/1757/2008, de 24 de septiembre, por la que se establecen las bases comunes que regirán la gestión de los procesos selectivos del personal, derivados de la Oferta de Empleo Público de la Administración de la Comunidad de Castilla y León, así como de la Orden ADM/87/2009, de 9 de enero, esta Secretaría General ha resuelto:

Primero.– Aprobar la relación definitiva de admitidos y excluidos en las citadas pruebas. Estas listas definitivas se encuentran expuestas al público en las Oficinas y Puntos de Información y Atención al Ciudadano de la Junta de Castilla y León, que figuran en el Anexo II de la Orden ADM/1757/2008, de 24 de septiembre, en la página web de la Junta de Castilla y León (http.//www.jcyl.es/) y en el Servicio de Atención Telefónica 012.

Segundo.– Convocar a todos los opositores admitidos a la realización del primer ejercicio en llamamiento único y obligatorio, el día sábado, 16 de mayo de 2009, a las 10:00 horas, en la Facultad de Ciencias, sito en Paseo Prado de la Magdalena, s/n de Valladolid.

Tercero.– Los aspirantes acreditarán su identidad mediante la presentación del D.N.I., Pasaporte o Carnet de Conducir.

Contra la presente Resolución, que pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado del mismo nombre de Valladolid en el plazo de dos meses, contados desde el día siguiente al de su publicación, de conformidad con lo establecido en los artículos 8.2 y 14.2 de la Ley 29/1998, de 13 de junio, Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

La presente Resolución está sujeta al régimen de impugnaciones previsto en la Ley 30/1992, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Valladolid, 29 de abril de 2009.

La Secretaria General,
Fdo.: Carmen Ruiz Alonso

CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN

RESOLUCIÓN de 27 de abril de 2009, de la Dirección General de Recursos Humanos, de la Consejería de Educación, por la que se aprueba la relación definitiva de puestos y vacantes a ofertar en el concurso de traslados convocado por la Orden EDU/2121/2008, de 5 de diciembre, por la que se convoca concurso de traslados nacional de funcionarios docentes pertenecientes al Cuerpo de Inspectores al Servicio de la Administración Educativa y al Cuerpo de Inspectores de Educación.

La base segunda de la Orden EDU/2121/2008, de 5 de diciembre por la que se convoca concurso de traslados nacional de funcionarios docentes pertenecientes al Cuerpo de Inspectores al Servicio de la Administración Educativa y al Cuerpo de Inspectores de Educación, dispone la publicación en el «Boletín Oficial de Castilla y León», de la determinación definitiva de vacantes a ofertar en el mismo.

Asimismo, realizadas las previsiones correspondientes para el curso 2009/2010, se publicó la Resolución de 20 de febrero de 2009, de la Dirección General de Recursos Humanos, de la Consejería de Educación, por la que se aprueba la relación provisional de plantillas y vacantes de los citados Cuerpos.

Una vez revisadas las actuaciones anteriores, en virtud del artículo 7 del Decreto 76/2007, de 12 de julio, por el que se establece la Estructura Orgánica de la Consejería de Educación, esta Dirección General

RESUELVE:

Primero.– Aprobar la relación definitiva de las plantillas que se indican en el Anexo a la presente Resolución, para el curso escolar 2009/2010.

Segundo.– Tendrán la consideración de vacantes las plazas señaladas como libres que se indican en el mencionado Anexo y aquellas que resulten de la resolución del concurso en los Cuerpos de Inspectores al Servicio de la Administración Educativa y al Cuerpo de Inspectores de Educación, siempre que, de conformidad con la base segunda de la Orden EDU/2121/2008, de 5 de diciembre, la continuidad de su funcionamiento esté prevista en la planificación educativa.

Tercero.– Contra la presente Resolución que pone fin a la vía Administrativa, podrá interponerse Recurso Contencioso-Administrativo ante el Juzgado del mismo nombre de Valladolid, en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente a su publicación, de conformidad con los artículos 8.2, 14.2 y 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Con carácter previo y potestativo, se podrá interponer recurso de reposición, ante la Ilma. Sra. Directora General de Recursos Humanos, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente a su publicación, de acuerdo con los artículos 116 y siguientes de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Valladolid, 27 de abril de 2009.

La Directora General
de Recursos Humanos,
Fdo.: Rocío Lucas Navas

ANEXO

PLANTILLA Y VACANTES DE INSPECCIONES DE EDUCACIÓN

DIRECCIÓN PROVINCIAL DE EDUCACIÓN	PLANTILLA	LIBRES
05005334 ÁVILA	9	0
09007544 BURGOS	13	0
24016109 LEÓN	22	0
34002976 PALENCIA	9	0

FETE UGT CYL